



CIRCULAR

SAR-DNT-002-2017

Por este medio la Dirección Nacional de Tecnología a todas las Direcciones, Departamentos y Unidades a nivel nacional, les informa que a partir de la fecha toda solicitud de gestión de permisos para realizar llamadas a teléfonos locales nacionales y celulares deberán ser remitidas a esta Dirección con visto bueno de la Dirección Nacional de Administración Financiera.

Agradeciendo de antemano la comprensión del caso.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de abril de 2017

German L. Pineda
Director Nacional de Tecnología

"El pago de impuestos no es una opción, es una obligación"

Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150.
Colonia Palma, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,
www.sar.gob.hn